



QUILMES, 4 OCT 2012

VISTO el Expediente N° 827-0585/11, la Resolución (CS) N° 531/09, la Resolución (R) N° 1095/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria a concurso para cubrir un puesto en el cargo de auxiliar del centro de reproducciones, dependiente de la División de Reproducciones, Departamento de Gestión de Reproducciones, Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 1095/11 resulta designado Ricardo David Zapponi, en el citado cargo, categoría 6, agrupamiento técnico, dependiente de la División de Reproducciones, Departamento de Gestión de Reproducciones, de la planta transitoria de esta Casa.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/09 se aprueba el régimen de planta transitoria para los trabajadores que ingresan a la Universidad Nacional de Quilmes mediante concursos abiertos.

Que el agente Ricardo David Zapponi ha superado favorablemente el proceso estipulado en el régimen antes mencionado.

Que conforme a lo regulado en el Art. 2° inc. d) del referido Régimen, cumplida la evaluación final y con resultado favorable corresponde incorporar al agente evaluado en la planta permanente.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 671/12, glosado a fs. 315.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



00922

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incorporar al agente Ricardo David Zapponi, DNI N° 28.176.527, en la planta permanente, en el cargo de auxiliar del centro de reproducciones, categoría 6, agrupamiento técnico, dependiente de la División de Reproducciones, Departamento de Gestión de Reproducciones, Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2012 Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: 00922



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes